

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea
Tercera idem... 10 » »
Segunda idem... 15 » »
Primera idem... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Activos y Pasivos

Candidatura para diputados á Cortes, recomendada eficazmente por el Centro general de Pasivos.

- D. Carlos Padrós y Rubió.
- D. Enrique Benito Chavarri Guijarro.
- D. Bruno Zaldo Rivera.
- D. Francisco Javier Jiménez de la Puente (conde de Santa Engracia.)
- D. Luis Federico Guirao Girada.
- D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano.

Empieza el combate

Todavía no ha dado á conocer su pensamiento de un modo acabado, con respecto á lo que se propone hacer del Ejército, el respetable é ilustrado general que hoy lleva la dirección de nuestras fuerzas militares de tierra; todavía no se conocen nada más que algunas líneas generales de su proyecto de la organización de nuestras tropas, con tanta ansia esperado por la nación, harta ya de esas multiplicadas organizaciones que, en relativamente breve plazo se han sucedido, sin lograr organizar nada; todavía, en fin, se ignora la importancia, las consecuencias que para el país pueda tener ese proyecto que elabora el señor ministro de la Guerra, cuya autoridad es hoy, con justicia, una esperanza para los amantes del Ejército, y ya empiezan á censurar detalles y á proponer modificaciones los que carecen de paciencia para esperar que en los periódicos oficiales aparezca en todo su desarrollo el vasto plan orgánico del ilustre general Aznar.

Hablar de reservas, zonas y cajas de recluta sin sospechar la suerte que espera á estos organismos, tales y como hoy se hallan constituidos es, á mi entender, prematuro.

Hay, sin embargo, una cuestión capital que domina todas las otras: ¿cuál es el ejército de primera y de segunda línea y territorial que España puede y debe constituir de acuerdo con su población, su extensión y su riqueza? ¿El ejército de segunda línea y el territorial han de ser un depósito informe de hombres con más ó menos instrucción, pero sin organización adecuada, ó por el contrario deben estar organizados de igual modo que el de primera línea, con el completo de sus cuadros de jefes y oficiales? Cuantos escriben de asuntos militares, cuantos se ocupan de la organización del Ejército debieran comenzar por responder noblemente á esas preguntas, sin lo cual hablan sin entenderse y sin provecho para nadie.

Ni las zonas de reclutamiento, cuya razón de ser se halla tan escondida que no es fácil de encontrar, ni las cajas de recluta que deben tener por única misión la de recibir anualmente del elemento civil los hombres que han de ingresar en el servicio militar destinándolos acto seguido á los cuerpos del ejército de primera línea, son particulares

que pueden influir en lo esencial de la organización del Ejército.

Lo esencial se encuentra en la división que habrá de hacerse de las tropas, y en el modo y forma de organizar estas divisiones de acuerdo con la especial misión que en la guerra haya de desempeñar cada una de ellas. En cuanto á lo que afecta al reclutamiento, es completamente indiferente que se proceda de este ó del otro modo, que haya zonas ó que no las haya, pues á lo único que en tal asunto se debe atender con preferencia, sin que por esto se entienda que se deje ni en poco ni en mucho desamparado el importante servicio del reclutamiento de soldados, es á que este servicio tenga lugar del modo más económico posible.

Pero ya aparece por alguna parte la eterna cantinela de la paralización de las escalas y los gritos de angustia de los que barruntan que se les pueda cerrar un porvenir que constituye la ilusión más querida de su vida. Muy de lamentar será que tal cosa suceda con la organización que tiene en cartera el Sr. Ministro de la Guerra, y que de un momento á otro esperamos conocer; mas no olvide el organizador ministro que, si no procede cual experto cirujano, quien para salvar al cuerpo amenazado de muerte no es parco en cortar y en separar aquellas partes perjudiciales al cuerpo mismo, sin importarle gran cosa los lamentos de la víctima, correrá grave riesgo de hacer una operación defectuosa que á la corta ó á la larga producirá la muerte de aquéllo mismo á que intentaba dar vida, después de haberle hecho llevar una existencia copiosa en dolores y huérfana de energías.

No; la organización no debe atender para nada á las conveniencias más ó menos justas del personal. Santo y bueno que se otorgue á éste la mayor suma de ventajas que por sus servicios pasados, presentes y futuros merece; pero no se confunda este deber de segundo orden con el principal, que es la suprema salud de la Patria, á la que urge aliviar de las pesadas cargas que sobre ella gravitan y no puede sostener, suprimiendo gastos inútiles y fortaleciendo al mismo tiempo servicios de reconocida utilidad.

Y todo lo que no sea organizar con ese elevado punto de mira, será reñir rudas batallas en el vacío, sin utilidad para nadie.

Martin Gil.

Los planes del general Sr. Aznar

En favor de las escalas de reserva
En favor de las clases de tropa

La Capitanía general de Africa.

La conformidad existente entre los planes del señor ministro de la Guerra y los publicados por el distinguido jefe de Infantería «Marcial Fidalgo» en sus notables «Cartas militares», así como la semejanza entre dichos planes expuestos por nosotros, nos mueve á recordar éstos, limitándonos por hoy á lo que se refiere á las escalas de reserva y á las clases de tropa.

El reclutamiento de oficiales para la

sección de actividad será exclusivamente por el Colegio Único, con sus escuelas de aplicación de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros é Intendencia, dice «Marcial Fidalgo»; pero la Sección de reserva, agrega, se nutrirá, primero, por la actual Sección de reserva del Estado Mayor general; segundo, por los actuales jefes y oficiales de las distintas escalas de reserva; tercero, por los de las escalas activas que pasarán, ahora y en lo sucesivo, en virtud del cuadro de edades, y cuarto, por la «Escuela especial» del Ejército asequible á todos los sargentos, y, por último, por aquellos sargentos que en virtud de la Ley de recompensas asciendan á oficiales para esa Sección.

De este modo se rejuvenecen las escalas y se favorece á la sufrida y meritoria clase de sargentos, que pueden llegar á coroneles, además de ser preferidos para ocupar todos los destinos que exijan los servicios especiales del ejército.

Nosotros decíamos que la actual escala de reserva serviría de base para formar la oficialidad de la primera reserva, pasando además á ella en todo tiempo los que de la escala activa lo solicitasen.

Las plantillas se fijarían y los oficiales de la reserva podrían llegar á coroneles y aun á generales; por manera que el general Sr. Aznar, merece los mayores elogios, pues se ha inspirado en lo justo y equitativo y en la manera de llenar cumplidamente todos los servicios encomendados al Ejército.

La Capitanía general de Africa parece que será creada, pero la residencia del general jefe de ella, será Melilla.

Lamentamos que no haya tenido el general Sr. Aznar en este importantísimo asunto un punto de vista más amplio, una mirada más alta; mirada que alcanzase á un porvenir no lejano, si España se preocupa de sus intereses mundiales.

Véase á este efecto, lo que en un folleto que íntegro hemos publicado y del cual apenas si se ha ocupado la prensa madrileña de gran circulación, dedicada á hacer poliquilla, dice el ilustrado marino, Sr. Gutiérrez Sobral.

«Hace falta, es necesario que Ceuta sea la puerta de entrada en Marruecos para España, y que se piense que esto se conseguirá haciendo cuanto antes el ferrocarril á Tetuán.»

Y á esto añade en uno de los últimos párrafos:

«Madrid, que aspira á ponerse al nivel de las demás capitales de Europa, no debe olvidar que París, Bruselas, Berlín, deben gran parte de su esplendor á ser poblaciones de tránsito de mercancías y viajeros, y que el día que llegue á la estación del Norte el tren con pasajeros de Alemania, Francia, Bélgica, Inglaterra, para salir luego por la del Mediodía para el Sudan, Congo, Colonia, del Cabo, Natal, Lago Victoria, Tanganika, ese día tendrá Madrid forzosamente grandes hoteles, grandes vías y multiplicará y mejorará las condiciones de su vida; porque dejará de estar separado de Europa y entrará á formar parte de la red general de comuni-

caciones de dos mundos unidos por los lazos de la civilización y del progreso.»

Véase, pues, como Ceuta ha de ser nuestra plaza comercial y militar más importante, y como en Ceuta, Algeciras, Málaga ó Melilla, debiese residir el general en jefe del ejército de Africa, cuyo alto cargo confiaríamos á un capitán general; al general Weyler, con un teniente general jefe de Estado Mayor de dicho ejército de Africa.

Ahora veremos si el diputado por Ceuta y Algeciras cumple con sus deberes para con la patria y para con las localidades que ha de representar.

El ejército de Africa lo formaríamos de tres divisiones; una en Ceuta, otra en Melilla y la tercera en Algeciras y Campo de Gibraltar, y á ellas irían los generales, jefes y oficiales más ilustrados y entusiastas, en lugar de estar en centros donde no deben estar sin haber adquirido antes la práctica de todos los servicios militares hechos con igual puntualidad y desvelo que al frente del enemigo, según dispone la Ordenanza y según se practica hasta por absoluta necesidad, en nuestras plazas africanas y campo de Gibraltar.

Y dicho se está que el general en jefe del ejército de Africa había de tener á sus órdenes una escuadrilla y las estaciones navales de los puertos de acá y de allá del Estrecho, enclavados en la región militar que ocupase el ejército de Africa, al cual, claro es, que había de dotársele del servicio de globos que, como el «Patria», debió instalarse en Melilla desde el primer momento de la guerra, con el cual se hubieran evitado hechos de armas desgraciados y operaciones arriesgadas é innecesarias, que no queremos recordar.

Y como sobre los planes del señor ministro, que en general nos parecen acertados y convenientes, hemos de emitir imparcial juicio en su día, hacemos hoy punto final á este corto artículo para materia tan importante.

Telmo Guerra.

Los presupuestos navales.

El aumento del De España desde 100 hasta 225 millones.

Aumentan constantemente sus presupuestos navales todas las potencias, confiando á sus fuerzas de mar la defensa del territorio, no tanto por la defensa propiamente dicha, sino por la destrucción del comercio castrario y la ruina de los intereses marítimos; intereses que se elevan á miles de millones de pesetas y para mantener los cuales se emplean cientos de miles de personas.

El presupuesto naval francés ha sido aumentado en cerca de 40 millones, elevándose hoy á 370.

Alemania ha venido aumentándolo hasta el extremo de que el actual se eleva á 542 millones, que se piensa elevar á 580.

Inglaterra ha aumentado el suyo en 100 millones, elevándolo á la enorme suma de 1.050; esto es, al presupuesto total de España.

Marítima por excelencia la Gran Bretaña, propónese construir cuatro grandes acorazados cada año, en lugar de los dos ó tres que venía construyendo.

Los Estados Unidos han fijado su presupuesto naval, que comienza en Julio próximo, es 750 millones de pesetas, marcándose en esta gran República la tendencia á construir los barcos de mayor desplazamiento, y á emplear en ellos cañones de 35 centímetros y aun llegar á los de 40, resultando que hoy es la nación que proporcionalmente dedica mayor suma á las construcciones navales militares.

Japón dedica 200 millones á su presupuesto ordinario de marina, pero gasta 80 más en extraordinario, y como la mano de obra es mucho más barata que en las demás naciones y además siguen el sistema que tantas veces hemos recomendado para España, que es tener pocos buques armados pero navegando y con doble tripulación, aunque bien retribuida, resulta que el presupuesto ordinario es relativamente corto y grande el extraordinario, con lo cual aumentan su poder naval con el menor gasto posible.

Italia destina para gastos ordinarios y extraordinarios 233 millones.

Austria dedica 90 á su marina, pero está resuelta á llevar esta cantidad á la necesaria para construir cuatro grandes acorazados.

Rusia destina como mínima cantidad 260 millones, pero se propone llegar á duplicarla.

Los gastos esencialmente navales y comparables pueden fijarse en los siguientes:

- Francia, 350 millones.
- Alemania, 530.
- Inglaterra, 960.
- Estados Unidos, 720.
- Japón, 270.
- Italia, 215.
- Austria, 87.
- Rusia, 250.

España podría fijar su presupuesto naval para el año de 1911, en 100 millones de pesetas, y comenzado el catastro parcelario en dicho año, aumentar en 25 cada uno el referido presupuesto, con lo cual tendríamos el siguiente programa:

- Año de 1911, 100 millones.
- Año de 1912, 125 millones.
- Año de 1913, 150 millones.
- Año de 1914, 175 millones.
- Año de 1915, 200 millones.
- Año de 1916, 225 millones.

y fijo ya en 225 millones el presupuesto de Marina, podríamos construir en esos cinco ó seis años los acorazados y cruceros que permitiera el progresivo aumento de recursos, hasta llegar en años sucesivos á formar una escuadrilla de nueve acorazados y otros tantos cruceros acorazados, con los demás barcos que fueran necesarios para la constitución de tres divisiones navales, con todos los servicios necesarios para su más eficaz acción militar en los mares.

Y como por medio del Catastro parcelario se puede llegar á un presupuesto de ingresos de 1.500 millones de pesetas al cabo de los cinco años de establecerlo, no ha de extrañar que fijemos para el año de 1915 al 16 en 225 millones el presupuesto de nuestra marina militar.

Telmo Guerra.

Aviso

Rogamos con el mayor interés á todos nuestros suscriptores, correspondientes y á cuantos se sirvan dirigirnos correspondencia, que pongan siempre como complemento de señas, APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436, para mayor facilidad en el servicio de Correos.

Reglamento de Recompensas

en tiempo de guerra para los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, C. L., núm. 297, año 1894. Aprobado por Real orden. Circular de 25 de octubre.

ARTÍCULO VEINTINUEVE

Queda prohibida la permuta de recompensas que no estén autorizadas por este Reglamento, aunque se hayan obtenido varias de una misma clase dentro del empleo.

ARTÍCULO QUINTO

Para obtener ascenso por mérito de guerra será indispensable... Esta recompensa es permutable (el empleo) por cualquiera de las señaladas en las reglas 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del art. 3.º (Cruz de María Cristina, Roja pensionada, Roja sencilla ó mención honorífica).

ARTÍCULO PRIMERO

En tiempo de guerra, las recompensas de los generales, jefes y oficiales, y de sus asimilados de todas las armas, cuerpos é institutos del Ejército, se concederán con estricta sujeción á las prescripciones de este reglamento.

Un militar diputado

Ha sido proclamado diputado á Cortes nuestro distinguido amigo el Sr. Amado, comandante de Caballería, director gerente de la *La Correspondencia Militar*.

Celebramos esta elección recaída en una persona culta, de carrera y de esmerada educación, que sabrá tratar los asuntos militares con la templanza, el respeto y la consideración que siempre merecen los ministros de la Guerra, aun cuando hayan cometido, como no pocos cometieron, faltas imperdonables llevadas de apasionamiento político, de enemistades, celos y rivalidades que tanto perjudican al elemento militar.

Nuestra sincera felicitación al Sr. Amado y al colega, que estará digna y cumplidamente representado en la Cámara popular, en la cual seguramente antepondrá el bien de la Patria y el general del Ejército á los intereses de empresa, por respetables que sean, abordando resueltamente la solución de problemas que en conciencia no tienen más que una solución, solución que hay que tener el valor de exponer, aun cuando dé lugar á la crítica de los que sólo se mueven por mezquinos intereses particulares.

De todos modos, el Sr. Amado no es un indocumentado de los que, sin instrucción alguna, sin carrera, oficio ni beneficio, hacen de la política y del periodismo escabel de immoderadas y locas ambiciones.

El marqués de Comillas

El *Diario de Cádiz* haciéndose intérprete del sentimiento de los gaditanos propuso que el día que marchase el marqués de Comillas fueran cerrados los comercios y se hiciera pública manifestación de cariño y gratitud al ilustre bienhechor de aquella linda ciudad.

Y tú, en ese preciso momento, é ignoro por qué, aunque sea fácil suponerlo, tomaste la incomprensible medida de deshacer todo lo hecho por el Centro, demostrando ante el mundo, ó queriendo demostrarlo, que nuestra unión es ficticia, puesto que hay entre nosotros quien, como tú y tus cuatro compañeros firmantes, se vuelven contra los demás.

No quiere esto decir que yo vitupere, que si ello te parece justo, votes la candidatura que más te plazca, y que hagas propaganda en su favor; pero creo que, para usar esta libertad, no tenías la menor necesidad de atacar al Centro y á su Junta directiva, que con él está identificada, y con la cual te unian los lazos del compañerismo, que tú acabas de romper, baseando la ocasión de matar en flor su naciente prestigio y sus esperanzas. Sin embargo, yo tampoco vitupero esta acción tuya, porque es el Centro quien únicamente tiene derecho para apreciarla en todo su valor, por lo cual me limito á hacer constar el hecho; y paso á lo que me atañe.

Sabes que en EJÉRCITO Y ARMADA vengo haciendo una tenaz campaña en favor de los pasivos, y muy particularmente, de las viudas y de los huérfanos de nuestros compañeros; sabes asimismo que en dicho periódico he publicado anticipadamente la exposición que elevo á las Cortes en solicitud de que, antes de devolverme mis legítimos derechos á percibir un sueldo casi doble del que se me abona, se atienda á poner en posesión de los suyos á esas desgraciadas familias, para quienes nuestros compañeros adquirieron á costa de riesgos y fatigas, y hasta de la pro-

do Cuerpo á D. Arturo Mifsut y Maçón y don José Galbis y Rodríguez.

—Diciendo reglas para la aplicación del crédito de 200.000 pesetas, consignado en presupuesto con destino á la creación de nuevas escuelas públicas.

—Disponiendo que por la Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas se cree una residencia de estudiantes en Madrid y un patronato para proteger á los estudiantes españoles fuera de España y á los extranjeros en nuestra nación.

—Fomento.—Declarando constituida oficialmente la Cámara Agrícola de Fuenteventura (Canarias).

Notas del día

Víspera de votación

Nada de particular que tenga excepcional importancia, registran las crónicas electorales en víspera de elecciones, que comenzarán mañana para terminar el próximo jueves en la generalidad de las provincias, mediante el acto de escrutinio general que en Canarias se verificará el siguiente domingo.

Los políticos se muestran reservados en sus manifestaciones, salvo los señores presidentes del Consejo, que suele hacer á plena luz repetidas declaraciones y narraciones de los diarios sucesos de cierta importancia, y el ministro de la Gobernación, que también á veces expone algunos hechos y comentarios seguros.

Alguna nota trasciende á la prensa relativa á la Presidencia de las futuras Cortes, lo cual trataremos con mayor oportunidad cuando se conozca el total resultado de la próxima elección, en que habrá como siempre alguna sorpresa que en general no habrán de alterar la proporcionalidad de la Estadística que nos ha mostrado el artículo 69.

Del Extranjero.

Nota grave y penosa: la muerte del Soberano de Inglaterra. Ayer, la noticia de su enfermedad, nos produjo una impresión profunda, de la cual gran parte de la opinión participa, como si se presintiera el grave y trascendental acontecimiento de que nos da cuenta el telégrafo.

PASIVOS

Carta abierta.

Señor coronel D. Mariano Benito.

Mi querido amigo y compañero de colegio: Con dolorosa sorpresa he leído el artículo titulado *A las Clases pasivas*, publicado en *El País* y firmado por tí y otros señores, cuyas firmas siguen á la tuya; y antes de responder á lo que me concierne, voy á permitirte una observación.

Los individuos del Centro general de pasivos se limitaban, hace muy poco tiempo, á postular, sombrero en mano, en favor de la clase. De pronto, dieron muestras de unión, vitalidad y energía; y, coincidiendo con ellas, los candidatos del Gobierno, en la capital de la nación, nos dan la pública muestra de afecto y consideración, de enviar uno de ellos á saludarnos.

Y tú, en ese preciso momento, é ignoro por qué, aunque sea fácil suponerlo, tomaste la incomprensible medida de deshacer todo lo hecho por el Centro, demostrando ante el mundo, ó queriendo demostrarlo, que nuestra unión es ficticia, puesto que hay entre nosotros quien, como tú y tus cuatro compañeros firmantes, se vuelven contra los demás.

No quiere esto decir que yo vitupere, que si ello te parece justo, votes la candidatura que más te plazca, y que hagas propaganda en su favor; pero creo que, para usar esta libertad, no tenías la menor necesidad de atacar al Centro y á su Junta directiva, que con él está identificada, y con la cual te unian los lazos del compañerismo, que tú acabas de romper, baseando la ocasión de matar en flor su naciente prestigio y sus esperanzas. Sin embargo, yo tampoco vitupero esta acción tuya, porque es el Centro quien únicamente tiene derecho para apreciarla en todo su valor, por lo cual me limito á hacer constar el hecho; y paso á lo que me atañe.

Sabes que en EJÉRCITO Y ARMADA vengo haciendo una tenaz campaña en favor de los pasivos, y muy particularmente, de las viudas y de los huérfanos de nuestros compañeros; sabes asimismo que en dicho periódico he publicado anticipadamente la exposición que elevo á las Cortes en solicitud de que, antes de devolverme mis legítimos derechos á percibir un sueldo casi doble del que se me abona, se atienda á poner en posesión de los suyos á esas desgraciadas familias, para quienes nuestros compañeros adquirieron á costa de riesgos y fatigas, y hasta de la pro-

pia existencia, esos derechos que han sido bárbaramente conculcados. ¡Y, cómo había de figurarme que tú, mi amigo, mi compañero de colegio, prescindieses de la sagrada religión de caritativo compañerismo que allí aprendimos, y viniéses á destruir mi comenzada y santa obra, excitando al rompimiento de la unión que para terminarla era necesaria!

Y vamos á otro asunto mucho más grave en el terreno oficial.

Sabes ó debes saberlo que éste tu amigo y compañero ha sido y es un modelo de imparcialidad inalterable en cuantas misiones le confiaran las leyes, sea en Consejos de guerra ó en el tribunal de exenciones, en lo gubernativo, como en lo administrativo; sabes también que yo pertenezco á la Junta del Censo de Madrid, y, sin embargo, supones que esta Junta incurre en parcialidad, puesto que, según asegures en tu artículo, apoya la candidatura monárquica.

Peño, querido Mariano, jamás tú y yo hicimos en la pizarra una plancha tan enorme como la que tú acabas de hacer y voy á demostrar ante todos los republicanos.

Enfermo el señor presidente, D. Enrique Benito Chavarrí, que no ha tomado la menor parte en los trabajos de la Junta para preparar las elecciones, quedamos seis individuos con voto en ella, asumiendo las representaciones del pueblo de Madrid, de los obreros, de los gremios, de los contribuyentes, del Ejército y de los pasivos, con arreglo á la ley. De los seis, hay tres conocidos republicanos; y los demás sin filiación política conocida.

El primer vicepresidente, D. Manuel Ramos, que ejerce constantemente las funciones de presidente con el mayor tacto y con la más absoluta imparcialidad, es republicano y ha obtenido la adhesión unánime de todos nosotros en todos los acuerdos.

Si no estás enterado de las ideas políticas del Sr. Ramos, lo cual en este caso sería imperdonable, puedes preguntarle al señor director de *El País*, que es amigo y correligionario suyo. ¿A quién, pues, vas á hacer creer que es verdadera la absurda afirmación de que una Junta formada por tales elementos incurre en parcialidad apoyando á los candidatos monárquicos? Fuera de ella cada cual hará de su capa un sayo. Allí no somos más que honrados cumplidores de la ley electoral.

Me has herido en mis afectuosos sentimientos de caridad hacia las viudas y huérfanos de nuestros compañeros; me has herido en mi conciencia de hombre justo en el cumplimiento de mis deberes, no hallo en tí el compañerismo de quien compartió conmigo las históricas migas.

Y, por lo tanto, siempre que necesites de mí como amigo particular, estaré completamente á tu disposición con alma y vida; pero perdóname que te diga que has roto los lazos del compañerismo entre nosotros.

Dispón de tu afectísimo é invariable amigo, que te besa la mano,

Guillermo M. Seco.

Madrid, 6 mayo de 1910.
Post data.—Vuelvo á leer tu artículo, y creo que te acuso injustamente suponiendo que atacas á la Junta del Censo, porque quizá sea ésta una errata que debiera decir Centro. Con respecto á tí, retiro lo que he dicho; pero no lo borro, porque personas ajenas al asunto creerán que efectivamente se habla de la Junta del Censo y que ésta no cumple su deber.

Bueno es deshacer tal error, y los lectores de *El País* sabrán con gusto que yo correligionario el Sr. Ramos y demás individuos de esta Junta, cumplen su deber.

El general de Artillería

D. Leandro Cubillo

Ascendido á general de brigada en el momento en que como director de la importantísima y única en España, fábrica de cañones de Trubia, su presencia es allí indispensable por motivo de la evolución progresiva que viene introduciendo en dicha fábrica, donde se están construyendo una porción de cañones de campaña, materiales para otra porción que ha de construir la fundición de Sevilla, entre los cuales materiales hay tubos y manguitos barrenados y torneados en desbaste, pero probados de temple y con las características reglamentarias.

Además, se han de construir del calibre de 10 para la Marina, en los que la reputada Casa Vickers ha extremado su celo, poniendo en ellos escalones en tubos y manguitos que, si bien aseguran la resistencia, exigen más cuidado en la construcción y operarios de empujados.

Y como también han de ser forjados en hueco, tubos y manguitos, y los primeros llegan á tener más de cinco metros de longitud con 8,5 centímetros de diámetro interior, las dificultades que se han de vencer en Trubia, empeñada también en la fabricación de grandes piezas de artillería de costa, exigen una dirección de probada competencia, á pesar del brillante personal de jefes, oficiales y maestros que constituyen la parte direc-

va de aquel magnífico establecimiento, orgullo del Cuerpo de artillería.

En tal concepto, y aun cuando el hoy general Sr. Cubillo demostró sobradamente sus aptitudes militares en la campaña carlista, en la que fué herido dos veces, sobresalientes las tiene como ingeniero de artillería, y más provechoso será para el servicio que, aun cuando ya general, se le deje de director de Trubia y se eleve la categoría de la dirección de aquel vasto establecimiento, cuya importancia es muy superior por todos conceptos á los de comandante general de artillería de una región y á cuantos destinos y cargos de dicha categoría existen en el Ejército.

Hay personalidades, como la de los distinguidos artilleros Sres. Cubillo y Aranzaz, que son irremplazables, al menos en épocas de terminadas de evolución y progreso en la industria militar, y á este importantísimo servicio encomendado al brillante cuerpo de Artillería hay que prestar una atención preferente, sin que haya de tenerse en cuenta si ha ejercido antes tal ó cual mando, si el destino es de tal ó cual categoría, etc., etc.

Lo primero es asegurar el mejor servicio del Estado, máxime tratándose del que nos ocupa, cuya importancia es creciente, pues habiendo de adoptarse determinados tipos de cañones para el artillado de nuestras costas, cañones que han de ser reproducidos, y aun mejorados, en la fábrica de Trubia, como reproducido y mejorado fué el fusil Mauser en la de Oviedo, es de necesidad que la alta dirección de Trubia siga encomendada al general Sr. Cubillo.

Diario Oficial

(Del 7 de mayo de 1910.—Núm. 98.)

Estado Mayor general.

Bajas.—Por fallecimiento, el general de división D. Alvaro Arias.

Infantería.

Destinos.—Coronel D. Jaime Bosch, á excedente; teniente coronel D. Antonio Conrado, á ayudante de órdenes del general de brigada D. Fabriciano Menéndez.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Inocencia Maldonado, al capitán D. Emilio García Vela; con doña Amalia Herrero, al del mismo empleo D. Luis Pérez Torrealba; con doña América Carrasco, al de igual empleo D. José Berdú, y con doña Macaria Concepción Ambrós, al primer teniente D. Fernando Alconchel.

Artillería.

Destinos.—Teniente coronel D. Antonio Villamil cesa en el cargo de ayudante de órdenes del general de brigada D. Fabriciano Menéndez.

Reemplazo.—A esta situación pasa el comandante D. Federico López Sanjusto.

Estado Mayor del Ejército.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato el capitán D. Joaquín Souto.

Sanidad Militar.

Destinos.—Médico mayor D. Pedro León y Jiménez, á situación de reemplazo forzoso.

Recompensas.

Hoy se publica una numerosa relación de clases é individuos de tropa, á quienes se les concede cruces rojas por la defensa de las posiciones de la línea del zoco el Had de Beniscar el 5 de octubre de 1909.

CRÓNICA

Los alimentos.—Ya ve usted; ahora...

No queremos repetir hoy, por sobradamente sabida, la eterna cantinela de que la vida moderna se va haciendo problema poco menos que insoluble para las clases no adineradas... que los sueldos son cortos... etc. etc.

Y sin embargo, vamos á tratar de la carestía de los alimentos, y á comentar, con el humorismo amargo que produce la convicción de un mal, por lo visto ya para muchos irremediable (nosotros no lo creemos así), las razones (¿) que, por regla general, alegan los comerciantes para justificar dicha carestía. (Conviene advertir, que los comerciantes siempre encuentran una razón en favor suyo.)

Ya usted, ponga por caso, y quien dice usted, su esposa, su hermana, su hija, su cocinera ó su doncella, á una carnicería, á comprar carne; es claro.

Pero, diga usted, señor Fulano, ¿cómo es que va la carne tan cara?

Ya ve usted; ahora... con la sequía que tenemos, los pastos...

Cambia el tiempo. Lluève algo más de lo regular, y el comprador ó compradora repite al carnicero, tendero de comestibles ó al que sea, una pregunta equivalente.

Ya ve usted; ahora... como llueve tanto, las cosechas...

Otro caso; otro comerciante y otra pregunta. ¿Cómo es que va la carne tan cara?

Ya ve usted; con el aumento de contribución, ó de aduanas, ó de... demonios...

Milagro será que el día menos pensado de éstos no nos diga un comerciante: Ya ve usted ahora, con el cometa...

Existe una circunstancia extraña, que para cualquiera resultaría inexplicable, si no estuviésemos en el secreto. La endiablada casualidad de que siempre se agoten las partidas que los comerciantes tienen en venta, el mismo día, precisamente, en que el precio de aquel artículo sufre alza en el mercado. ¿Cómo se comprende, si no, que á raíz misma de la subida, todos los expendedores aumenten también el precio del artículo en la proporción que ellos estiman justa? Misterios... del negocio.

En cambio, cuando el mercado baja, ¡qué casualidad! no marchan ya tan acordes.

No profundizamos más en la materia, porque sería el cuento de nunca acabar; y además, porque una crónica no es un alegato.

Sólo nos permitiremos manifestar, que en este país de las Comisiones para todo, está haciendo falta una que enérgicamente, con todas las de la ley, se dedique á estudiar rápidamente y á poner en práctica, más rápidamente todavía, las medidas necesarias para que las razones alegadas por los comerciantes sean tales razones, y cuando éstas en realidad no existan, obligarlos á no aumentar los precios de los artículos de primera necesidad sin causa justificadísima. *Apretar las cuñas*, como vulgarmente se dice.

La tasa en los beneficios, el interés legal que en diferentes ocasiones hemos recomendado y pedido, es cosa que se impone, entre otras muchas, para evitar en parte la carestía de la vida y moderar un tanto el afán de lucro.

Y arremeter contra la riqueza oculta, haciendo tributar, como tantas veces hemos expresado, á cada uno lo que deba, para que ninguno tenga que hacerlo más de lo que pueda.

Porque ello será todo lo que quiera, pero la madre del cordero sigue sin parecer, y los pobres que hoy día forman ya legión y que andando el tiempo lo serán casi todos los ciudadanos, puesto que las necesidades de la vida y el precio de ella aumenta y aumenta sin cesar, mientras los recursos para hacer frente á la misma continúan estacionarios, cuando no en disminución, los pobres... se mueren de hambre. Así, como sueña...

Nuevas postales

Hemos recibido una nueva serie de postales, que pueden calificarse de verdaderamente curiosas.

Cada postal contiene un mapa en color, representando una de las provincias de España, con su escudo correspondiente.

El mapa, á pesar de lo pequeño de su tamaño, está perfectamente detallado y sumamente claro, y cada serie se compone de tantas postales como provincias.

Felicitemos á la Casa editorial de D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, por su nueva y bonita publicación.

Teatros

Apolo.

El beneficio de Moncayo fué un éxito, en el que el beneficiado demostró ser un excelente cómico y artista.

Los aplausos fueron muchos, y no menos los regalos.

El domingo, á las cinco de la tarde, se pondrán en escena en este teatro las celebradas zarzuelas en un acto tituladas *«El cabo primero»*, *«Juegos melabares»* y *«El método Gorriz»*.

Próximamente se verificará el estreno de la zarzuela titulada *«La niña de los caprichos»*, original libro y música de distinguidos maestros.

Salón Madrid.

La baronesa Solinda, hermosa y notable cantante italiana que se presentó ayer tarde en este Salón, es una excelente artista, y así lo estimó el público, que la hizo una calorosa ovación al final de su trabajo.

La empresa, en su constante deseo de complacer al público, ha conseguido el contrato por un corto número de funciones.

También debutaron con gran éxito Las tres Loranes, preciosas ingéscitas musicales y bailarinas, cuyo número es sumamente fino y atractivo.

Concierto en Recoletos

La banda municipal dará mañana un concierto en el paseo de Recoletos, á las once de la mañana, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º «Le Grogard» (marcha), París.
- 2.º «Madame Butterfly» (fantasía), Puccini.
- 3.º «Cleopatra» (obertura), Mancinelli.
- 4.º Bailatas de «Robertino Lulio», Villa.
- 5.º «La boda de Luis Alonso», Jiménez.

El estado de nuestra Hacienda

A manera de prólogo.—Historiando...—Periodos económicos.—Palabras de León Say y corolario de Villaverde.—Nuestra opinión.

Los partidos políticos de todas las naciones han venido sustentando como cuestión principal aquellos sistemas económicos que, con una u otra doctrina de escuela, consideraron más adecuados para satisfacer las necesidades de los actuales tiempos de verdadera agitación entre los elementos de producción y consumo.

En nuestra historia económica, como en la de los demás pueblos, aparece insistente lucha por mantener el perfecto equilibrio entre los gastos y los ingresos, precisar de manera exacta las necesidades á que tiene que subvenir el Estado, los medios adecuados para satisfacerlos y el manejo de la cuantiosa suma de caudales indispensable en la ejecución de funciones tan complejas y variables.

Más no es nuestro intento buscar las enseñanzas que dejaron impresas épocas financieras de anterioridad lejana; es el empeño más reducido y concreto, aun cuando por la importancia capital de la materia, exija algunos antecedentes retrospectivos como iniciales para el caso.

Prescindamos del origen y adaptación del sistema tributario implantado en 1845, de las reformas de centralización puestas en vigor en enero de 1850, de las innovaciones llevadas á cabo después de la Constitución de 1.º de junio de 1869 y ley de 25 de junio de 1870 sobre la Administración y Contabilidad del Estado, y detengámonos sólo un momento nada más en la época señalada en 31 de diciembre de 1881, que salvó el Sr. Camacho de manera muy eficaz para nuestro crédito.

Era entonces de tal naturaleza la situación económica por el déficit del Presupuesto y la enormidad de la Deuda, que fué preciso hacer una conversión y emitir por la Ley de 9 de diciembre de aquel año el 4 por 100 amortizable en cuarenta años para recoger á la par y al 80 y 76 por 100 las Obligaciones del Banco, las de Aduanas, los Bonos del Tesoro, los Resguardos de la Caja de Depósitos, las acciones de Obras públicas, las de carreteras de 1850, los billetes de la Deuda del material del Tesoro, la flotante, la amortizable, acciones del personal, etc., para conseguir así economías que se aproximaban á 96.000.000 de pesetas.

Al mismo tiempo, la Ley de 29 de mayo de 1882, elevó el rédito de las Deudas perpetuas para poderlas convertir en otras del 4 por 100 interior y 4 por 100 exterior, unificando todas ellas con un gravamen para el Presupuesto de 43 millones de pesetas, quedando garantido el pago de intereses de estas deudas con el producto de las contribuciones y Rentas públicas, y con los *superávits* que arrojasen los resultados presupuestos que habían de aplicarse á amortizar Deuda perpetua, aunque todo ello quedó incumplido por los déficits constantes de los presupuestos y las nuevas emisiones de Deuda que hubo que hacer para gastos extraordinarios y guerras coloniales y extranjeras.

La fisonomía económica que presenta este periodo, inaugurado en 31 de diciembre de 1881, ofrece, no sólo el aspecto relativo al crédito consolidando las Deudas con determinada unidad, sino que merece también estudio en la parte tributaria por la serie de desarrollos que han tenido los impuestos directos é indirectos, en sus aproximaciones al contribuyente, señalándose además con una ley reguladora en la prescripción de los créditos y débitos del Estado, que reconocidos y liquidados ya en cuentas, habían de armonizarse con el periodo de reclamación establecido por la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 25 junio de 1870.

Con acierto indiscutible fueron adoptadas estas medidas, porque desde entonces cabía señalar la vigencia del ejercicio económico siguiendo paso á paso su vida legal y las resultas que en el término de cinco años reflejaban las diferencias cometidas por error ó imprevisión en el cálculo presupuesto, juzgándose así de la discreción ó indiscreción de los Gobiernos, las obligaciones y derechos reconocidos y liquidados, y últimamente los hechos realizados más ó

menos inmediatos á los términos de comparación que anteceden y más ó menos exactos y aproximados á las normas del cálculo y del derecho.

La situación económica, que sería muy prolijo enumerar, tuvo la característica de arreglar nuestras deudas, en perfecta armonía con todos los acreedores; por más que, sin duda alguna, á ella fué debida la iniciación del alza en los cambios, porque determinándose en las leyes de conversión los tipos fijos de cambio para el pago de los intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior en las plazas de París y de Londres, se originó un desequilibrio con los cambios mercantiles, que fué aprovechado por la banca para imponerse materialmente al Tesoro español, desarrollando arbitrajes y combinaciones de cambio indirecto, por la demanda de francos y libras que periódicamente habían de situarse para el pago de los intereses de esa Deuda, acrecentándose esta demanda todavía más por las emisiones de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, efectuadas en 1886 y 1890.

Hubo más: la apertura de los valores españoles en la Bolsa de Berlín, y la fijación de 1'23 1/2 pesetas como equivalencia del marco y el cambio de situación de los fondos para el pago de los intereses en esta plaza, favorecida por las corrientes mercantiles, ocasionaron todavía mayor sacrificio al Estado por la elevación de los cambios, quizá perjudicados también accidentalmente, porque á pesar de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de junio de 1888, no sería extraño que el Banco de España y otras entidades tomaran papel á largo plazo y lo cargaran en las cuentas rendidas á estilo de comercio, con el quebranto originado á plazo más corto.

Peró en fin, causas son esas que mi posición no me permite analizar, agrandadas más tarde por la pérdida de tratados con Francia y la poca intervención arancelaria de los Gobiernos, llegando á lo extraordinario y al summum del sacrificio con la pérdida de las colonias.

En 1892 se emitieron obligaciones del Tesoro, y la gestión económica puesta en vigor por la ley de 5 de agosto de 1893, con tendencias al mejoramiento de la parte tributaria y de la Contabilidad pública, seguramente no alcanzó las esperanzas concebidas, pues desde entonces no han podido hacerse los cómputos presupuestos y la liquidación de sus resultados en la forma que era de esperar, por haberse atemperado esta reforma al método inglés, del cual decía León Lay en la Cámara francesa:

«Nosotros arreglamos nuestros negocios por «ejercicio»; nosotros consideramos que no debemos tratar simplemente de saber el número de escudos que van á salir de nuestra Caja de 1.º de enero á 31 de diciembre, sino que debemos conocer los gastos que han sido realmente en el curso del año y los ingresos que pertenecen al mismo año también. Es una especie de liquidación que operamos de año en año, y de esta manera podemos hacer comparaciones más exactas que con el método inglés. En la contabilidad inglesa las comparaciones no son fáciles. Nosotros creemos con nuestro espíritu francés y lógico que vale más conocer las cosas de una manera completa».

Fundado en eso decía el Sr. Villaverde que existía acerca de la contabilidad de los presupuestos, marcada controversia entre la contabilidad de gestión y la contabilidad de ejercicio, expresándose en esta forma:

«He reconocido siempre que la contabilidad anual ó de gestión es mucho más rápida; pero he creído también y creo, que es inaplicable á España, porque exige una rapidez, una puntualidad, una precisión en la Administración pública, de que, por desgracia, carecemos. Yo he sido constantemente partidario de mantener aquí la contabilidad de ejercicio, que sobre ser más luminosa y perfecta, es más adecuada á las condiciones de nuestra administración».

Sobradamente respetable nos parece esta opinión, sin embargo de que en algo discrepamos de ella, según exponemos en otro artículo, para ir juntando así todos aquellos datos de mayor interés para plantear la actualidad de las cosas en la situación económica que nos rodea.

Antonio González Cedrón.

Liga Marítima Española

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, con asistencia de los Sres. Saavedra, Auñón, Mille, Zubiria, Sarrástegui, Noriega, Torelló, Bonelli, Méndez Alanís y Navarrete, y tomando además parte por escrito en las deliberaciones los Sres. Ugarte, Ricart y Giral, Boch é Ibarra, acaba de celebrarse sesión la Junta Central de esta Asociación.

El secretario, Sr. Navarrete, dió cuenta del estado en que se encuentra la reglamentación de la ley de Comunicaciones é Industrias marítimas y de los trámites que se realizan para su cumplimiento, y de las reuniones celebradas en Mónaco, con motivo de la inauguración del Museo Oceanográfico, por las comisiones internacionales encargadas del estudio oceanográfico y geológico del Atlántico y de Mediterráneo.

La Junta acordó facilitar cuanto pueda el cumplimiento de la ley; contribuir por cuantos medios estén á su alcance al mejor éxito de la gestión que á España corresponde é interesa en la labor internacional iniciada en Mónaco, y ocuparse del mismo y del relacionado con la organización de los servicios meteorológicos en España en el próximo Congreso para el fomento de las ciencias que se ha de celebrar en Valencia.

Adoptó, además, la Junta, diversos acuerdos, evacuando consultas del ministerio de Fomento sobre reconocimientos de buques, con motivo de la ley francesa de 17 de abril de 1907, y resolviendo mociones del señor Ricart sobre las prácticas de agregados y pilotos, y propuestas de la secretaria encaminadas al desarrollo de la enseñanza naval elemental, de la náutica para patrones de navegación y pesca y fogoneros habilitados, y á la concesión de premios de regatas. Quedó, por último, la Junta enterada, con satisfacción, de la constitución en Barcelona de un sindicato de Fomento marítimo afiliado á la Liga, y de la creación de nuevas juntas en Castellón de la Plana, Vinaroz, Benicarló, Burriana y Peniscola. Y, en vista de haber sido provisto por el Gobierno el cargo de almirante de la Armada, acordó saludar al nuevo almirante Sr. Viniegra, en cuya jerarquía sus predecesores habían sido patronos y socios protectores de la Liga. Finalmente, el Sr. Navarrete dió cuenta del resultado de las elecciones verificadas para la renovación de la mitad de la Junta Central correspondiente al bienio de 1910-1912, mediante al cual habían cesado en la misma los Sres. Alzola, Abásolo y Aristeguieta, que fueron nombrados socios de mérito, y á los que sustituían los Sres. Madariaga, Chalbaud y Luanco.

Sesión del Ayuntamiento

A las diez y media dió ayer principio la sesión, con la presidencia del Sr. Francos Rodríguez. Sin discusión fueron aprobados la mayoría de los asuntos.

Proposición ruidosa.

El concejal, Sr. Aguilera y Arjona, presentó una proposición al Ayuntamiento, pidiendo que el próximo domingo, por los respectivos delegados, se pase revista á las diez de la mañana, á todos los empleados de los diferentes ramos, con objeto de evitar la formación de rondas volantes. Intervinieron varios concejales, y después de un gran alboroto, se sometió á votación, siendo aprobado lo propuesto por el concejal republicano por 20 votos contra 14.

A continuación se levantó la sesión.

Suspensión del acuerdo.

El alcalde ha manifestado se propone suspender el acuerdo tomado por los republicanos, habiendo hayer tarde celebrado el señor Francos Rodríguez una larga conferencia con el ministro de la Gobernación para tratar de este asunto. El Sr. Francos Rodríguez es una persona de gran ilustración, dignísimo, de una honradez á toda prueba, y que merece el apoyo incondicional de todo el vecindario de Madrid y el del propio gobierno.

Extranjero

Inglaterra.

El Rey Eduardo VII ha fallecido, habiendo causado su muerte profunda sensación en Inglaterra, que guardaba para su Monarca todo el cariño y el respeto que merecía.

Hereda el Trono el príncipe Jorge, Federico, Ernesto, Alberto, príncipe de Gales, que el 3 de junio próximo cumplirá cuarenta y cinco años.

Se doctoró en Derecho en la Universidad de Londres y posee las más altas condecoraciones de todos los países europeos, entre ellas el Torsón de Oro.

Casó en 6 de julio de 1893, en la capilla real de St. James, de Londres, con la princesa de Teck, Victoria Maria, nacida el 26 de mayo de 1867.

Los dirigibles y el Ejército alemán.

Las autoridades militares han decidido conceder subvenciones anuales á los propietarios de globos dirigibles, á fin de tener el

derecho de utilizar los aerostatos en tiempo de guerra.

También estimularán la iniciativa privada para que se construyan dirigibles capaces de prestar servicios al Ejército.—Kupfer.

“Aviación”

Hemos recibido el primer número de *Aviación*, primera ilustración que en su género acaba de publicarse en el mundo.

Los colosales adelantos de la locomoción aérea necesitaban de una información gráfica de gran extensión para ilustrar al público y, *Aviación*, llena este objeto bajo todos conceptos, por lo que le auguramos años de vida y muchas prosperidades.

Está editada en Barcelona con gran pulcritud y abarca una extensa y espléndida información gráfica de todo lo que se refiere á la aviación.

Se vende en todas las librerías de España y América latina al precio de 50 céntimos cada número.

Publicaciones

«Crónica de la Guerra de Africa».

Hemos recibido los cuadernos 27 y 28 de esta «Crónica», ilustrados con profusión de grabados; en el primero se finaliza la narración de los sucesos ocurridos en Cataluña durante la revuelta, continuándose la narración de las operaciones en el Rif en los primeros días del mes de agosto, servicios prestados por los globos y la Marina de guerra, organización del ejército de operaciones y arduos empleados por los rifeños.

«Atlas Geográfico Pedagógico».

Hemos recibido los cuadernos 8 y 9, que corresponden á las provincias de Jaén y Cuenca.

Todos los mapas están trazados por el ingeniero D. Benito Chías Carbó, y otros cartógrafos. A cada cuaderno acompaña un texto, en el que se hace una descripción detallada de la provincia, estando las hojas y mapas hechas con toda perfección, y sirven al alumno para trabajar sobre ellas y de modelo para copiar y reproducir en otro papel los mapas con todos sus detalles.

Cada cuaderno vale «cincuenta céntimos» de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 por 100 y escala de 1 : 1.500.000.

Los pedidos de ambas obras pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías.

«Alrededor del Mundo»

Publica esta semana, artículos interesantes y profusamente ilustrados, tales como «El veneno del agua pura», «Las mujeres y las elecciones», «El arte de prolongar la vida», «La judía de Toledo», «Huelga de novias en China», «¿Qué son los cometas?», «El arte de imitar perfumes», «El azúcar contra la tuberculosis», etc., etc.

Además secciones de «Averiguador Universal», «De utilidad y recreo», «Recetas y problemas», y otro pliego encuadernable de la interesantísima novela histórica LA REPUBLICA ROJA.

2,50 pesetas suscripción trimestre. Administración: Caños, 4, Madrid.

Notas valencianas

El ejemplo de los moros.

Los Kaides rifeños han visitado la Exposición detenidamente. Todos los días la dedican unas horas. Se fijan mucho en cuanto se les presenta y se les describe. Pero lo que más les atrae, lo que les sugiestiona, es lo referente á la agricultura.

Visitamos el pabellón del Real Patrimonio, explicándonos cómo el Rey Alfonso XIII siente predilección por los asuntos y las cosas agrícolas, y uno de ellos observó que las aficiones del Monarca eran laudables porque todo bien y toda prosperidad arrancan del cuidado de la tierra, que devuelve generosa los cuidados y sacrificios hechos en su amor y para servirla. Los moros se han hecho enseñar todas las instalaciones de material y productos agrarios, mostrando dominar como expertos labradores la práctica de cultivos y diferenciando la utilidad y conveniencia de los distintos modelos de arados que les fueron exhibidos.

No rechazan las máquinas, pero entienden que son buenas para las grandes llanadas, y no para terrenos ondulados, cuando son marcadamente agrestes, en los cuales son difíciles y costosos los arrastres.

Hablando de los arados, decía uno de ellos que en la mano del labrador está el modo de graduar la intensidad de los surcos, por lo cual conviene más un arado ligero, manejable á voluntad y forzado á labores hondas por la presión del brazo robusto que le dirige, no por su pesadez y pujanza, que le impedi-

ría trabajar en tierras ligeras y en suelos poco resistentes. Oyen los moros, atentamente, lo que se les dice sobre la eficacia de los abonos, pero juzgan que las lluvias y el sol resuelven todos los problemas de la fertilización de las tierras.

Bien penetrados de los cultivos varios que prosperan en la vega valenciana, asesorados de qué terrenos requiere cada uno y de qué frutos les son más apropiados, han hecho provisión de semillas y plantas, resueltos á transformar sus huertas y á intentar nuevas clases de rendimientos de sus campos.

Los que al verles en la Exposición creyeron que los moros se deleitarían ante lo fastuoso, lo aparente, lo chillón y colorista, se han llevado chasco. Han visto sí con admiración y gusto, los muebles ricos, las obras de arte, la cerámica, los carruajes, etc.; pero su interés ha radicado en los aperos y cosas de Agricultura y de la vida rural, hablando de ello como si en lugar de ser rifeños fuesen honorables vecinos de cualquiera de nuestros pueblos castellanos ó andaluces.

Las armas de caza, los arreos y guarniciones de montar, les han placido bastante, pero sin entusiasmarlos; lo cual hace creer que estiman preferibles sustalabareros á los nuestros, con parecernos á nosotros, hombres vivos en plena civilización y en plena edad de adelantos, que los nuestros no tienen igual.

No serán los únicos moros que visitarán la Exposición. Llevan gratas impresiones, y se proponen propagar la conveniencia de que sus compatriotas adinerados vengan á conocer muchas cosas que les han de convenir.

«Las que no sirven á nuestra vida, decía filosóficamente uno de los kaides, bueno es conocerlas para evitarlas».

Z. Z.

El cartel, para hoy

PRINCESA.—Despedida de la compañía. Ultimo sábado de moda) A las 9, Aire de primavera.

COMEDIA.—(Compañía española de ópera.)—A las 9 1/4, La viuda alegre.—La Fornarina.

LARA.—(Moda).—A las 9, Roberto el diablo. A las 10, Chispín y su madre.—A las 11, Los hugonotes A las 6 Loc pelmazos Francfort.

APOLO.—A las 7, El cabo primero.—Juegos malabares. El amo de la calle El método. Górritz.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 6, (doble), Los perros de presa (cuatro actos).—A las 9 1/2 (sencilla), Las bandoleras. A las 10 1/2 (doble), La moza de mulas (dos actos).

ESLAVA.—A las 7, La corte de Faraón. La alegre Doña Juanita. La copa encantada. La Corte de Faraón.

PARISH.—A las 9, La sensacional y extraordinaria troupe Riognku, el dúo australiano Jhonsons and Dean; y toda la compañía internacional que dirige Willian Parish,

GRAN TEATRO A las 7, Cinematógrafo nacional.—Bohemios La manzana de oro.—El país de las hadas.

NOVEDADES.—A las 6, El cuñado de Rosa. La tempranica.—El puñao de Rosas.—La verbena de la Paloma (reestreno).—El fin del mundo!

SALON NACIONAL.—A las 7 1/4 En cuarenta y ocho.—De 7 á 8.—Libro de estampas, Flores de trapo y Clavito (especial).

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 1/2 y 8 1/2, secciones especiales de películas.—El cuarto de plancha.—El contrabando.—La fuerza de un querer.—A primera sangre.—(Doble), El nido.

BENAVENTE.—A las 7, Los hermanos Quintero.—Ruido de Campanas. Inspiración femenil. Películas solas á las 6 y 8 1/4.

TEALRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde. Grandes atracciones.—Grandes éxitos de la genial artista Raquel Melle, Nancy y Mexican, Carbonell, Las Flores, simpática Ninón y la notable artista La Arretino. A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

Imprenta de Layunta y Compañía
PIZARRO, 15, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cleran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión
UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Tejes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. }
Madrid: calle de Alcalá, 14,
Barcelona: calle de Eernando VII, 23,
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.